

Informe de Actividades

*Seminario Permanente de Investigación y
Docencia sobre la Historia de la Facultad de
Derecho de la Universidad de Buenos Aires*

Resolución (D) N° 5541/04



*Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales
“Ambrosio Lucas Gioja”*

Año 2010

Introducción

Un año más del Seminario Permanente pero esta vez transcurriendo en el del Bicentenario.

La circunstancia cobró particular relevancia dada la vinculación de la Facultad de Derecho con la historia patria desde sus albores.

Ello significó no solo la aplicación a sus tareas habituales sino también a apoyar firmemente a las actividades de la Comisión del Bicentenario de nuestra Facultad.

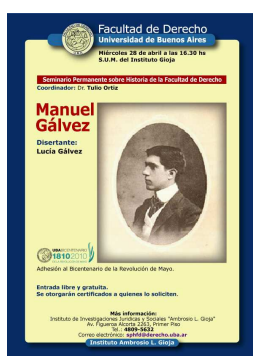
Con la mira puesta en 2016 y aun más allá, presentamos este informe anual a la Comunidad Universitaria, agradeciendo todos los apoyos recibidos.

Conferencias Dictadas:

Conferencia: Conferencia sobre el Dr. Manuel Gálvez

Disertante: Lucía Gálvez

Fecha: Miércoles 28 de Abril de 2010



En el marco del Seminario Permanente sobre Historia de la Facultad de Derecho, el 28 de abril se efectuó una conferencia sobre el Dr. **Manuel Gálvez**, egresado de nuestra Facultad, que pronunció la historiadora **Lucía Gálvez**. El acto fue precedido por palabras del coordinador del seminario, Dr. **Tulio Ortiz**, quien recordó que nuestra Facultad fue el ámbito donde cursó estudios no sólo una dirigencia política y social, sino también grandes escritores como Gálvez, Larreta, Mallea, Macedonio Fernández, Manzi y otros. También recordó a Carlos Octavio Bunge, ilustre profesor y al Doctor Honoris Causa de la Universidad de Buenos Aires, Mario Bunge, ascendientes de la invitada. Asimismo, se hizo entrega a la disertante de copias del legajo del estudiante Manuel Gálvez, quien ingresó en 1898 y egresó en 1905 como Doctor en Jurisprudencia por su tesis sobre la Trata de Blancas.

En primer lugar, la historiadora **Lucía Gálvez** resaltó que el Dr. Manuel Gálvez nació en 1882, en una prestigiosa familia santafecina, fiel exponente de aquella dinámica "Generación del 80" que logró insertar a la Argentina en el mundo occidental guiada por Alberdi, Sarmiento, Echeverría y otros grandes pensadores de la generación del 37. A sus 19 años, junto a su amigo Ricardo Olivera, fundó la Revista Ideas "con el objetivo de luchar heroicamente contra el ambiente materialista y descreído, extranjerizante y despreciador de lo argentino, indiferente hacia los valores intelectuales y espirituales que reinaban a principios de siglo", así cuenta el autor en el primer tomo de sus memorias.

En relación a la revista, la expositora comentó que en 1905 la publicación número 15 alcanzó un gran éxito donde aparecía una colaboración escrita en francés y firmada con el seudónimo de Marguerite. Luego se supo que la

anónima autora era Delfina Bunge; lo cual “se trató de algo muy excepcional: no era bien visto por la sociedad que una mujer escribiera, menos aun que publicara”, manifestó.

Asimismo, mencionó que el Dr. Manuel Gálvez no tenía vocación para las leyes pero igualmente estudió Derecho en la Universidad de Buenos Aires, costeándose la carrera con su sueldo, hasta que rindió su tesis de doctorado en 1905, luego de la larga huelga estudiantil de 1903.

Con respecto a su tesis, remarcó que abordó un tema inaudito para la época, como lo era la trata de blancas, pero el fundamento de dicha elección se encontraba en la devoción del autor por la literatura, sobre todo la rusa de Dostoievski, quien pone a las mujeres de mal vivir en un lugar importante de su obra. En tal sentido, añadió que Gálvez denunció a la sociedad de mirar para otro lado y de ser cómplice por justificar el comercio que se hacía de las mujeres como un mal menor, junto a la perversidad del sistema que engendraba a los proxenetas, tanto en Europa, América del Sur, como Sudáfrica. A su vez, indicó una interesante descripción de Gálvez sobre la figura del proxeneta, quien “viste con cierto lujo donde todo es relumbrón y cursi. Los enormes anillos en su mano izquierda, el bastón de puño de oro, la corbata de un rojo aborrrachado – que tiene el color de sus medias- el pañuelo de seda excesivo y ridículo, son sus indispensables atavíos”. Aseguró entonces que dicha tesis tuvo buenos receptores, como el Ministro de Gobierno de la época, Joaquín V. González, quien le encargó un ensayo sobre el paro forzoso; “el trabajo final se resumió en un volumen de cuatrocientas treinta y seis páginas que nunca se le pagó al autor”, afirmó. No obstante ello, resaltó que el autor encontró una gran satisfacción al saber que gracias a su libro se presentaron dos proyectos al Congreso: uno del socialista Alfredo Palacios y otro de los católicos Cafferata y Bas; más allá de recibir felicitaciones de personalidades de la talla de Juan B. Justo, entre otros.

Por otro lado, agregó que en 1916 no existían editores en Buenos Aires, sino libreros que publicaban muy pocos libros por año, generalmente de Historia o Derecho. En virtud de ello, fundó la Sociedad de Escritores, ayudando al editor, al escritor y al libro argentino como a la literatura.

Consecuentemente, sintetizó que la novela preferida por Gálvez, “Hombres en Soledad”, contiene un fondo histórico sobre la Revolución del 30, junto a una crítica de la administración de riquezas que no tiene en cuenta las prioridades en un país con zonas ricas y zonas pobres, haciendo inexistente a todo criterio de justicia social que incorpore a los más necesitados a participar en tales riquezas.

A su vez, enfatizó que el autor en muchas de sus novelas denuncia una serie de males que requieren una pronta solución: el materialismo, el sensualismo y el derroche, la dejadez, los prejuicios sociales, la represión de la mujer y la valorización de los "doctores" o "personajes" por encima de los científicos y técnicos.

En cuanto a su familia, expresó que Gálvez tuvo tres hijos, veinte nietos, sesenta y ocho bisnietos, y que transmitió a ellos el amor hacia a la lectura, por los libros

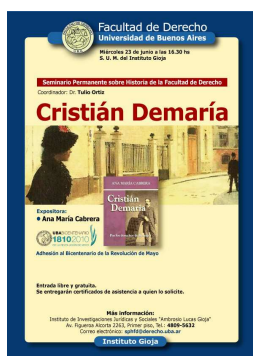
que regalaba, por cumpleaños o por llenar las bibliotecas, dándole luz y sol a la casa.

Remarcó, finalmente, que Manuel Gálvez falleció el 14 de noviembre de 1942 y predicando, más con el ejemplo que con palabras, el valor del trabajo y la importancia de la fe.

Conferencia: *Conferencia sobre Cristián Demaría*

Disertante: *Ana María Cabrera*

Fecha: *Miércoles 23 de Junio de 2010*



En el ámbito del Seminario Permanente sobre la Historia de la Facultad de Derecho, el 23 de junio se llevó a cabo una conferencia sobre “**Cristián Demaría**”, que pronunció **Ana María Cabrera** en el Salón de Usos Múltiples del Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja”. El acto contó con la presencia del coordinador del Seminario, Dr. **Tulio Ortiz** y de numeroso público entre los que se encontraban descendientes directos del Dr. Cristián Demaría, profesores, graduados y personal no docente de la Casa.

En primer término, el Dr. Ortiz se refirió al Seminario, a sus seis años de vida y a la presencia de los egresados de la Facultad de Derecho en distintas esferas de la vida social argentina desde los albores de la nacionalidad. Algunos de ellos verdaderos precursores, como el Dr. Demaría.

La disertante comentó, al comenzar, que en sus novelas la historia de la vida cotidiana pasa a un primer plano y como telón de fondo aparece la trama oficial para lograr teñir de humanidad a los personajes. A su vez, indicó que la gestación de cada libro es diferente y el camino de la creación es siempre placentero. “Conocí a Cristián Demaría mientras transitaba la trama narrativa de Felicitas Guerrero, la mujer más hermosa de la República, y fue el único que la defendió al ser atacada. Por esto, por su tesis doctoral y por el amor que despertó primero en mí y después en el público lector, merecía un libro”, aseguró. Señaló entonces que "Cristián Demaría, primer Defensor de los

Derechos de la mujer” es la historia de un varón ignorado e incomprendido dentro de un mundo patriarcal y se trata de una investigación acerca de un hombre que mira el mundo desde el género mujer, arquetipo del nuevo milenio.

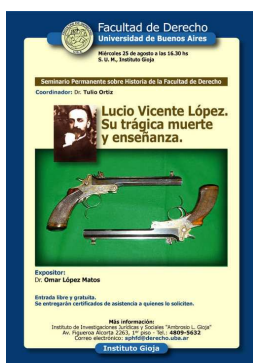
Recordó, asimismo, que el Dr. Cristián Demaría escribió su tesis doctoral en 1875 titulada “Disertación sobre la Condición Civil de la Mujer”, por la cual comenzó su ardua y revolucionaria lucha a favor de la dignidad femenina y allí expresó que “la mujer, juzgada unas veces con el más despreciativo desdén y otras con la más exagerada admiración, ha sido considerada por unos, como dotada de cualidades superiores al hombre, y por otros, como un ser de limitada inteligencia, incapaz de concebir un pensamiento serio y por lo tanto de llenar un notable destino. Se ve, pues, que la condición de la mujer está íntimamente ligada a la organización de los pueblos, y por decirlo así, en el seno de la mujer es donde reposan las costumbres y las virtudes de las naciones, o en otros términos, la libertad y la civilización del género humano.”

Hizo referencia, por último, a su labor en casos de violencia de género como Juez Penalista en los Tribunales de Dolores y La Plata, y a que falleció en 1899.

Conferencia: *Lucio Vicente López. Su trágica muerte y enseñanza.*

Disertante: *Dr. Omar López Matos*

Fecha: *Miércoles 25 de Agosto de 2010*



En el marco del Seminario Permanente de Historia de la Facultad de Derecho, el pasado 25 de agosto se realizó la conferencia “**Lucio Vicente López. Su trágica muerte y enseñanza**” en el Salón de Usos Múltiples del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales “Ambrosio Lucas Gioja”, en la que se invitó a reflexionar sobre la violencia y la corrupción. Durante la actividad, hicieron uso de la palabra el coordinador del seminario, Dr. **Tulio Ortiz**; y el expositor invitado, Dr. **Omar López Matos**.

A modo de introducción, el Dr. **Tulio Ortiz** definió al profesor de Derecho Constitucional, Lucio Vicente López, como un hombre de la ciencia, la cultura y la historia. A su vez, recordó que murió en un duelo, asesinado por un oficial a quien había acusado de actividades ilícitas en la gestión pública.

A su turno, el Dr. **Omar López Matos** se refirió a los duelos y analizó la procedencia de la idea de defender el honor a expensas de la propia vida. De esta manera, aludió a los enfrentamientos singulares que se desarrollaban durante las batallas, a través de una contienda limitada, donde dos representantes de los ejércitos en pugna dirimían sus diferencias. Mencionó también la presencia de esta práctica en la era de la caballería, los códigos de los caballeros templarios, los señores teutones y todas las demás órdenes guerreras que fueron rescatadas en los tiempos del romanticismo. Indicó, asimismo, que la Iglesia interpretaba al duelo no como una defensa, sino como una venganza.

En cuanto a nuestro país, señaló que las guerras civiles, la anarquía y la dictadura de Rosas pusieron fin a esta primera época duelística. “No hacía falta retar a combate; constantemente se combatía o peleaba por estar a favor o en contra, por pertenecer a un bando o a otro; sólo mediaba la ley del más fuerte”, expresó. Observó entonces que el duelo quedó relegado al campo, donde cualquier actitud era suficiente para dejar brillar el filo de los facones. “A campo abierto, con el poncho de escudo y Dios como juez y padrino, se batían hasta que uno de los dos quedase tendido sobre la pampa”, manifestó. Aclaró también que el vencedor se encargaba de enterrar al contrincante con algunas palabras de reconocimiento a su valor. La lucha era siempre a muerte, ya que lucir una cicatriz en el barbijo significaba no haber aceptado terminar el duelo. Por lo tanto, era un insulto al coraje portarla. De tal modo, comentó que después de Caseros volvieron los unitarios, liberales y masones, que trajeron los nuevos ritos del duelo, a los que el Dr. Samuel Sánchez puso normas. A ellas se adhirieron los generales Vega, Pedernera, Rufino Guido, Evaristo Uriburu, Emilio Mitre, Gelly y Obes, el legendario Edelmiro Mayer, otros oficiales como Rudecindo Roca y Eduardo Massot, funcionarios de la talla de Marcos Paz, Domingo Faustino Sarmiento, y periodistas como Héctor Varela, Miguel Cané y Adolfo Massot, entre muchos otros. “El duelo se convirtió en la civilización de la venganza, como diría Leopoldo Lugones”, aseveró.

Con respecto al Dr. López, advirtió que siempre ejecutó actos de la más severa administración, sin importarle los intereses de quienes estuviesen inmiscuidos. Explicó entonces las investigaciones que realizó sobre ventas indebidas de tierras en tres partidos de la Provincia por el Coronel Carlos Sarmiento (Secretario privado del Ministro de Guerra, el General Luis María Campos). Remarcó además que el Dr. López dejó su cargo al asumir el Dr. Guillermo Udaondo y volvió a su cátedra, al Derecho y a sus libros. Mientras tanto, el Coronel Sarmiento se presentó a las autoridades que requerían su presencia, ya que existía un auto de prisión contra él. En virtud de ello, el Dr. Alcorta de La Plata lo remitió detenido al Departamento de Policía donde permaneció tres meses preso, mascullando su venganza, hasta que la Cámara Segunda de Apelación dictó sentencia en los asuntos hipotecarios del coronel Sarmiento, revocando el auto de prisión y ordenando la libertad del acusado. Agregó entonces que éste publicó una carta acusadora en “La Prensa”, que finalizaba lacónicamente con un “proceda”. En este sentido, resaltó que el Dr. Lucio López jamás había enfrentado un duelo y sus conocimientos sobre el uso de las armas eran más que insuficientes, pero estaba dispuesto a no dejar manchado su honor, por lo cual aceptó el desafío que se realizó el 28 de diciembre de 1984.

Hacia el final, hizo referencia al diario de Mitre, donde la mañana siguiente al duelo opinaron que “es absurdo admitir que el funcionario deba responder ante la vindicta y no ante la ley. De lo contrario nadie podría ejercer la autoridad que se entrega para defender la sociedad, porque siempre estará expuesto a encontrar una susceptibilidad lastimada que lo llamase al terreno de las armas”.

Curso Dictado

CURSO DE POSGRADO, DOCTORADO, CARRERA DOCENTE y SPHFD.

AÑO 2010

Prof. Dr. Tulio Ortiz

Coordinadora: Dra. Luciana B. Scotti



COMIENZO: MIÉRCOLES 14 DE ABRIL del 2010 A LAS 16,30 EN EL INSTITUTO GIOJA.

TEMA: LA FACULTAD DE DERECHO EN LA HISTORIA ARGENTINA.

OBJETIVO: Análisis interdisciplinario de la relación entre la historia de los estudios jurídicos en la Argentina y la gestación, consolidación y desarrollo del Estado Nación Argentino.

METODOLOGIA: A las clases teóricas, en ocasiones ilustradas con proyección de audiovisuales, le seguirán debates con los cursantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

PROMOCION: Coloquio final (para doctorandos, alumnos de posgrado y miembros de carrera docente)

Horas: 30.

Días: miércoles.

Hora: 16,30 a 18.

Lugar: Instituto de Investigaciones “Ambrosio L. Gioja”.

Dirigido a: egresados, doctorandos, miembros de la Carrera Docente, miembros del Seminario Permanente de historia de la Facultad de Derecho, estudiantes y a todo interesado según resolución. La promoción será por asistencia o evaluación final, según el régimen respectivo.

DURACION DEL CURSO: 30 horas.

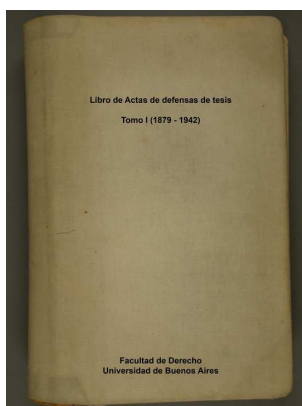
MESES: abril/julio, agosto/octubre.

CONTENIDOS.

- Períodos de la historia argentina: Estados premodernos. El Estado Moderno: etapas.
- Las Universidades en la creación de los Estados modernos europeos.
- Los estudios jurídicos en el actual territorio argentino. Fundación de la Universidad de Buenos Aires.
- Los tiempos del Departamento de Jurisprudencia: Origen rivadaviano. La Dictadura. La Secesión.
- Transformación: Creación de la Facultad de Derecho. Causas. Consecuencias.
- Algunas figuras de aquellos tiempos: Antonio Sáenz, el fundador. Cristián Demaría: El precursor de los derechos de la mujer. José María Moreno y Pedro Benoit. Lucio V. López y su sino. Carlos Calvo y su trascendencia internacional.

- Existió un Plan que convirtió a la Facultad de Derecho en el ámbito de gestación de la Nación Argentina?
- *Las Reformas* antes de la Reforma. Movimientos estudiantiles de 1871 y de 1904. La reforma de 1918 y su impacto en la Facultad de Derecho.
- Grandes referentes de la cultura argentina: El Dr. Manuel Gálvez.

Archivo Digital SPHFD: Libro de actas de las tesis de doctorado (1879-1942)



En el año del Bicentenario, el Seminario ha recibido, por iniciativa del ex Director del Departamento de Posgrado, Profesor Dr. Miguel Ángel Ciuro Caldani, el libro de actas de las tesis de Doctorado (en su versión escaneada), tarea efectuada con el fin de proteger su valioso patrimonio académico e histórico, referidas al período que va desde el 20 de mayo de 1879 al 7 de julio de 1942.

En concordancia, el Seminario se complace en informar que ha sumado dicho trabajo a su Archivo digital, el cual se encuentra en el ámbito de la Sala "Carlos Nino" del Instituto Gioja.

Aquellos interesados en consultar el material en formato DVD, pueden contactarse con el Seminario a través de sphfd@derecho.uba.ar, a los efectos de coordinar una entrevista con anticipación.

Historia FD-UBA en Facebook



En fomento de la difusión de los aspectos históricos, sociales, pedagógicos, arquitectónicos y artísticos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, previstos como objetivos originarios por el Seminario, se ha creado la página de [Historia FD-UBA](#) en Facebook.

Desde su creación dicha página ha sido permanentemente visitada por estudiantes, profesores, graduados, miembros de la comunidad universitaria y público en general.

Más de **140** personas han expresado por dicho medio electrónico que les gusta dicha página virtual, la cual ha sido visitada por más de **70** personas.

Actividades Programadas:

Ciclo de Conferencias SPHFD 2011

Durante el transcurso del próximo año 2011, el Seminario llevará a cabo las siguientes conferencias, cuyas fechas se encuentran a confirmar:

Abril: Aristóbulo del Valle, egresado y Profesor de la Facultad de Derecho, vida y obra, por el Dr. Diego Barovero.

Junio: Historia del Derecho Constitucional en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, por el Dr. Héctor Tanzi.

Agosto: Las Peregrinaciones Patrióticas y la Unión Universitaria de la Facultad de Derecho, por la Dra. Marcela Vignoli.

Curso de Posgrado, Doctorado, Carrera Docente y SPHFD

Año 2011

Prof. Dr. Tulio Ortiz.

Coord. : Prof. Dra. Luciana B. Scotti.

COMIENZA: MIERCOLES 13 DE ABRIL del 2011, A LAS 16,30 EN EL INSTITUTO GIOJA.

TEMA: *El rol de la Facultad de Derecho en la formación de la clase dirigente argentina.*

OBJETIVO: Análisis interdisciplinario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, como objeto histórico cultural, ámbito de conformación de la clase dirigente argentina, dándosele prioridad a la cuestión metodológica relativa a los sistemas y razón histórica.

METODOLOGIA: A las clases teóricas, en ocasiones ilustradas con proyección de audiovisuales, le seguirán debates con los cursantes.

CONDICIONES DE REGULARIDAD: 80 % de asistencia.

PROMOCION: Coloquio final (para doctorandos, alumnos de posgrado y miembros de carrera docente)

Duración: 30 horas

Días: miércoles.

Horario: 16,30 a 18 hs.

Lugar: Instituto de Investigaciones "Ambrosio L. Gioja".

Dirigido a: egresados, doctorandos, miembros de la Carrera Docente, miembros del Seminario Permanente de historia de la Facultad de Derecho, estudiantes y a todo interesado según resolución. La promoción será por asistencia o evaluación final, según el régimen respectivo.

MESES: abril/julio, agosto/octubre.

CONTENIDOS.

- Por qué la Facultad de Derecho de la UBA se convierte en objeto de investigación.
- A la razón ética se suman razones científicas.
- Cuestiones previas de carácter propedéutico y metodológico. Clasificación de los objetos según Scheller. Los objetos culturales.
- El método adecuado para el análisis de los objetos culturales. Método sistémico y método histórico. La razón histórica.
- Concepto de historia. La Línea del Tiempo y el Relato Histórico.
- La conformación del relato histórico como legitimante del Estado Moderno argentino.
- El relato histórico como obra de la intelligentsia argentina.
- La Facultad de Derecho como ámbito privilegiado de la intelligentsia argentina.
- Características de la intelligentsia emergente de la Facultad de Derecho.
- Referentes políticos, sociales y culturales.
